

# PROGRAMA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS DE VERANO (PSAV)

---



Este verano, como de costumbre, el *Programa de Servicios de Alimentos de Verano (PSAV)* del Departamento de Educación (DE) ofrecerá alimentos ricos, nutritivos, balanceados y gratis para los niños y jóvenes de 1 a 18 años, en los comedores escolares participante a través de toda la isla.

A través de este *Programa* se orienta a cada organizador de campamentos de verano y líder comunitario, así como a los padres y niños, acerca de las ventajas de continuar recibiendo la misma nutrición balanceada que se les provee durante todo el año en el Programa Regular. Los niños pueden recibir dos (2) servicios diarios: desayuno, almuerzo, merienda y/o cena.

Los participantes no tienen que estar en edad escolar, ni tampoco tienen que estar en el sistema público, es por esta razón que niños preescolares y estudiantes de academias y colegios también pueden participar, de forma individual o como grupo. Cualquier lugar donde haya niños y jóvenes reunidos puede ser elegible para ofrecer Alimentos de Verano.

## ¿Quiénes pueden solicitar?

Los líderes, entidades u organizaciones tienen **dos opciones** para ofrecer los servicios:

### 1. Auspiciador Independiente

La entidad que cuente con las facilidades adecuadas para la confección de los alimentos, puede recibir el presupuesto necesario para la operación del programa. Éste se puede utilizar para la compra de alimentos, salario del personal de cocina, entre otros. La entidad debe cumplir con los siguientes requisitos:

- demostrar capacidad financiera
- tener o contratar personal capacitado para operar y supervisar el *Programa*
- ofrecer servicios a la comunidad durante el año
- poseer Certificado de Incorporación sin fines de lucro
- presentar Certificación de Exención Contributiva, entre otros requisitos

## 2. Sub - Auspiciador

- Los líderes, entidades u organizaciones que **no cuentan con facilidades para confeccionar sus propios alimentos**, pueden solicitar las comidas a un Auspiciador Independiente participante del Programa. Hay cerca de 40 entidades sin fines de lucro alrededor de toda la isla, además de más de 700 escuelas públicas que ofrecen los servicios durante el verano a través de la Autoridad Escolar de Alimentos, también conocida como Comedores Escolares, del Departamento de Educación.

### **Solicitudes para ingreso al Programa:**

**Auspiciadores Independientes**: Las solicitudes de ingreso se entregarán en la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición **desde la última semana de febrero del corriente año**. Puede llamar a los teléfonos que aparecen más adelante para obtener más información.

**Sub Auspiciadores (Comedores Escolares)**: La solicitud para participar se llenará en la oficina del Superintendente de Escuelas del distrito donde se llevará a cabo la actividad **desde la segunda o tercera semana de abril del corriente año**.

### **Fecha de funcionamiento del Programa:**

**Auspiciadores Independientes**, desde **la segunda semana de mayo hasta la primera semana de agosto del corriente año**.

**Sub Auspiciadores (Comedores Escolares)**, desde **la primera semana de junio hasta la primera semana de agosto del corriente año**.

### **¿Cómo llegan los alimentos a los chicos?**

- **Servicio tradicional** - los niños reciben los servicios en el comedor designado.
- **Servicio satélite** - el líder coordina para recoger los alimentos ya empacados y transportarlos adecuadamente hasta el lugar donde se llevará a cabo su actividad.
- **Servicio para "niños caminantes"** - los niños que no están matriculados en actividades durante el verano, pueden recibir los servicios de alimentación gratis en aquellos comedores de las escuelas que se encuentren funcionando con el Programa o en los comedores de los

Auspiciadores Independientes. El niño o joven caminante, padre o tutor de éste solo tiene que coordinar los servicios con la encargada del comedor más cercano y ésta le indicará el día y la hora que comenzará a recibir las comidas para ser consumidas en el sitio.

- **Servicio en camiones** - un auspiciador lleva las comidas a lugares de interés como playas, parques y residenciales públicos. Todos los niños y jóvenes que se encuentren en el lugar pueden recibir los alimentos gratis, para ser consumidas en el sitio.

## ¿MÁS INFORMACIÓN?

---

Si desea conocer más sobre el *Programa* y las opciones que éste ofrece, puede comunicarse con la Sra. Carmen M. Vega Nevárez, Coordinadora del PSAV de la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición en el edificio Anexo del antiguo edificio del Departamento de Educación o mediante correo electrónico a [vega\\_car@de.pr.gov](mailto:vega_car@de.pr.gov) También puede llamar a los siguientes teléfonos: **1-866-9VERANO (1-866-983-7266) libre de costo, (787) 773-6265 o al (787) 773-6277.**

Si desea participar con la Autoridad Escolar de Alimentos, mejor conocida como Comedores Escolares, puede comunicarse con la Sra. Ivelisse Rivera Rivera, Coordinadora del PSAV o mediante correo electrónico a [riverari@de.pr.gov](mailto:riverari@de.pr.gov) También puede llamar a los siguientes teléfonos: al (787) 773-6129, (787) 773-6137 ó a las Regiones Educativas.

Región de Arecibo - (787) 878-4868

Región de Bayamón - (787) 740-8890

Región de Caguas - (787) 703-0422

Región de Humacao - (787) 852-0010, 3570 Ext. 243, 219

Región de Mayagüez - (787) 805-8623 Ext. 8624, 8625

Región de Ponce - (787) 843-7171 Ext. 5755, 5752

Región de San Juan - (787) 777-8100 Ext. 5558

